

**Boletín No. 368. Martes 24 de diciembre de 2013**

**Modificación temporal de horario para establecimientos nocturnos**

El horario de funcionamiento de los locales y establecimientos públicos de actividad nocturna de Popayán se ampliará transitoriamente los días 24 y 31 de diciembre de 2013 hasta las 4:00 a.m. y el 25 de diciembre de 2013 y el 1 de enero de 2014 hasta las 3:00 a.m.

Lo anterior, con motivo de las festividades de fin y de comienzo de año, dada la incidencia económica que representa para los propietarios de establecimientos nocturnos, laborar en estas fechas especiales.

La medida comienza a regir a partir de hoy, mediante Decreto No. 20131200595751.

Ver  más en: [popayan.gov.co/la-alcaldia/normatividad/decretos](http://popayan.gov.co/la-alcaldia/normatividad/decretos)